#### ANEXO 1

## PROCESO QUE DESARROLLA EL SOFTWARE DE ASIGNACIÓN DE CABAÑAS

#### A. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito dar a conocer las consideraciones para determinar el orden de mérito de los postulantes a cabañas y para la correspondiente asignación de éstas de acuerdo a las postulaciones de cada socio.

Es preciso mencionar que el software destinado a la determinación del orden de mérito y posterior asignación de cabañas, se ejecuta en forma automática en base a un algoritmo que no puede ser intervenido.

#### B. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO PARA POSTULACIÓN

El orden de mérito se establece posicionando a los postulantes de acuerdo a los siguientes criterios:

#### 1. Primer Criterio

#### SEPARACIÓN ENTRE SOCIOS CON APORTE Y SIN APORTE A CABANAS

Este se aplica a todos los postulantes por cada sede

#### **EXPLICACIÓN:**

Los socios con aporte tienen una mayor probabilidad de asignación a una cabaña (el sistema los ordena de mayor a menor mérito).

#### 2. Segundo Criterio

## CANTIDAD DE PERIODOS Y AÑOS EN LOS QUE SE HA HECHO USO DE LA SEDE A LA QUE POSTULA. (USO HISTORICO POR SEDE EN UN PLAZO DE 8 AÑOS)

Este criterio se aplica a todos los socios sin distinción si es con o sin aporte

#### **EXPLICACIÓN:**

Este criterio favorece a aquellos socios que **NO** han hecho uso de la sede durante los últimos 8 años, por sobre a los que han hecho uso en una oportunidad y así sucesivamente hasta completar los últimos 8 años.

A igualdad en el orden de mérito de los postulantes, se revisan los años en que se hizo uso de la sede, es decir, se favorece a los socios que han ocupado cabaña en el octavo año, por sobre a los que lo han hecho en el séptimo año y así sucesivamente.

## 3. Tercer Criterio

# CANTIDAD DE PERIODOS UTILIZADOS Y AÑOS EN LOS QUE SE HA HECHO USO DE TODAS LAS SEDES. (USO HISTORICO GENERAL EN UN PLAZO DE 8 AÑOS)

Este se establece para diferenciar a aquellos postulantes que tengan igualdad de uso histórico por sede, habiéndose aplicado el segundo criterio.

## EXPLICACIÓN:

Este criterio es el mismo que el anterior, con la diferencia que se analiza el uso histórico de todas las sedes.

GERENCIA
CLUB NAVAL DE CAMPO LAS SALINAS